**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

**Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 57, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de mayo de 2020, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:**

**ACUERDO 188.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL.** En este punto toma la palabra el Ing. Herminio Fernández Orozco director de desarrollo rural y pide al pleno su autorización para para llevar a cabo el programa de herbicidas donde el ayuntamiento aportaría la cantidad de $10,000 pesos, a fondo perdido, pero de gran apoyo para los pequeños productores que compran pequeñas cantidades de producto, analizando el punto comenta el regidor Rogelio Barrón Zamora que siempre ha estado en contra del uso de los herbicidas y que desde su punto de vista no es un apoyo significativo, se comenta también que el uso de herbicidas es un mal necesario, pero también por otro lado se está promoviendo en conjunto con el gobierno del estado la agricultura sustentable, posteriormente el punto se somete a votación estando en contra los regidores Rogelio Barrón Zamora y Diana Krisstell Álvarez Martínez y con una abstención del regidor Arturo Orta Machuca, por lo cual se aprueba por mayoría.

**A T E N T A M E N T E:**
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

_____

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**